



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **Integrar, tratar y proteger los datos personales obtenidos de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios, con identidad indígena o afromexicana residentes en la Ciudad de México, en las actividades que realice el Instituto Electoral; a efecto de preparar, organizar y desarrollar procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana y otros ejercicios democráticos, conforme a la legislación y normativa aplicable, específicamente en materia de Consulta Indígena y Afromexicana.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la Investigación de quejas, denuncias y Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello; a los Órganos Internos de Control, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas; al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de Recursos de Revisión Denuncias y el Procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales de la Ciudad de México, para la Sustanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; al Instituto Nacional Electoral, para asegurar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con los OPL; al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, estrategias y acciones públicas, así como para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en el ámbito de sus atribuciones y funciones; al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la celebración de Convenios con personas físicas o jurídicas y con organismos públicos o privados nacionales o extranjeros; a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, para diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, estrategias y acciones de gobierno de la Ciudad en el ámbito de sus atribuciones; al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; a los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para promover la Participación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en los Asuntos Públicos de la Demarcación Territorial; a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la normatividad; y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para garantizar que todos los actos y resoluciones electorales locales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como los Procesos Democráticos que sean de su competencia, se sujeten al principio de Constitucionalidad, Convencionalidad y Legalidad. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de última actualización: 11 de abril de 2025.